

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veintiuno (21) de octubre de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante y coadyuvada por la pasiva, remitidas previamente a la audiencia programada para el día de mañana, se procede a fijar nueva fecha para llevar a la audiencia que establece el artículo 373 del C. General del Proceso, para lo cual se fija como nueva fecha el día **MIERCOLES 17 de NOVIEMBRE de 2021**, a la hora de las nueve y treinta de la mañana **(09:30) A.M.** a efecto de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, diligencia en la que se practican las pruebas pendientes, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia. Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en la audiencia del 10 de agosto de 2021.

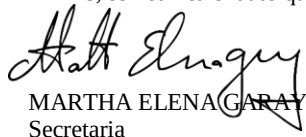
Entéreseles de la anterior decisión telegráficamente en las direcciones indicadas como lugar de notificaciones o de la forma más expedita. En la comunicación deberá indicárseles que su inasistencia acarreará las sanciones de Ley. Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma.

Notifíquese,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2017-00276-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintidós (22) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 118, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria